



# MÉXICO

MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN,  
LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

**UNE02152**

La Delegación Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) saluda atentamente a la Subdirección General de Ciencias Exactas y Naturales de la UNESCO, y hace referencia a la circular CL/4333, mediante la cual la Sra. Audrey Azouley, Directora General de la UNESCO, invitó a los Estados miembros a remitir sus comentarios y observaciones sobre el primer borrador de la Recomendación de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta.

Al respecto, y en seguimiento a la comunicación UNE02082 (22.12.202), la Delegación Permanente de México ante la UNESCO tiene el agrado de anexar a la presente los comentarios de la Dra. Ana María Cetto, asesora de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos para temas de innovación y ciencia, a la Recomendación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre Ciencia Abierta

La Delegación Permanente de México ante la UNESCO aprovecha la oportunidad para reiterar a la Subdirección General de Ciencias Exactas y Naturales de la UNESCO, las seguridades de su atenta y distinguida consideración.

Paris, a 29 de diciembre de 2020

**A la  
Subdirección General de  
Ciencias Exactas y Naturales de la UNESCO**

ERS

**Comentarios de la Dra. Ana María Cetto, asesora de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos para temas de innovación y ciencia, a la Recomendación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre Ciencia Abierta.**

*"En términos generales se trata de un documento sólido y seriamente elaborado, que recoge los puntos de vista, preocupaciones y propuestas de diferentes sectores y regiones geográficas. De adoptarse constituirá una guía muy apropiada para la adopción de políticas de ciencia abierta y la creación de la infraestructura necesaria para su implementación.*

**Consideramos importante enfatizar lo siguiente:**

*Es esencial que la transición a la ciencia abierta signifique también una apertura a otros conocimientos, otras culturas y otras formas de pensar; que proceda sobre las bases de equidad, diversidad, inclusión y justicia, evitando la mercantilización y el lucro. El panorama actual de acceso abierto a las publicaciones científicas adolece de problemas sistémicos, derivados principalmente del dominio de un pequeño y poderoso grupo de empresas comerciales con fines de lucro. En tanto estos problemas sistémicos no se atiendan y resuelvan, los heredará el naciente ecosistema de ciencia abierta, con lo cual será más difícil erradicarlos después.*

**Entre los retos y tareas asociados a esta problemática están:**

- *La adopción de políticas (institucionales, nacionales, regionales, internacionales) de acceso (genuinamente) abierto no comercial, sin fines de lucro. Sin estas políticas no se logrará el necesario cambio sistémico.*
- *Que estas políticas incluyan el tema de la preservación digital a largo plazo. De otra manera no habrá memoria histórica del conocimiento generado en nuestros países, con lo cual se perderá un patrimonio de valor único.*
- *Que se desarrollen y pongan a disposición la infraestructura y las herramientas necesarias para la preservación digital a largo plazo. No basta con políticas, si no hay con qué implementarlas.*
- *Que todos los actores sean conscientes de su papel en la construcción del ecosistema de ciencia abierta y lo asuman activamente. Esto incluye a las editoriales, las bibliotecas, las instituciones educativas y de investigación, y los componentes de los sistemas de evaluación.*

**A continuación se presentan observaciones específicas al texto del Anteproyecto (marcadas en rojo):**

*P. 1, Preámbulo, 3er párrafo: Favorecería la pluralidad epistémica hablar, aquí y en el resto del documento, de "las ciencias, las tecnologías y la innovación".*

*Mismo párrafo: favorezcan la sostenibilidad ambiental y el respeto a la riqueza biocultural del planeta, ...*

*Párrafo 5: crear las sociedades del conocimiento bajo un enfoque de respeto a los derechos humanos;*

*P. 2, 1er párrafo: "cuando se descubran y desarrollen vacunas y otros tratamientos seguros y eficaces para la COVID-19... para su elaboración y replicabilidad.*

*P. 3, 2º párrafo: En lugar de "las minorías", decir "las mujeres, poblaciones de color o racialmente diversas,..."*

*En el mismo párrafo, en un intento de ser incluyente en el lenguaje se puede sustituir "los investigadores" y "los académicos" como "la comunidad académica y de investigación no anglófona y proveniente de países en desarrollo."*

*P. 4 párrafo 6.V: Transformar las culturas científicas y las políticas de evaluación del quehacer científico, y adaptar los incentivos ...*

*P. 7, párrafo 10: Los derechos de propiedad intelectual y propiedad industrial*

*P. 9, párrafo 14: La ciencia abierta crítica y transforma... con el fin de garantizar el acceso de todos al conocimiento.*

*P. 10, final del párrafo 16a: \_el escepticismo epistemológico no es la base de la CA ni la clave de su éxito. Podría hablarse de diversidad epistemológica*

*P. 10, párrafo 16b: de su país de origen, su origen étnico, su género..."*